COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

RESOLUCION N° 10/2012

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA – AD REFERENDUM", Y ADJUDICA EL MISMO A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

Asunción, 07 de marzo de 2012.-

VISTO: La Nota del Centro Financiero N° 243 /12, de fecha 06 de marzo de 2012, elevada por el Centro Financiero N° 3 "ARMADA PARAGUAYA" a este Comando y;

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota eleva el **INFORME DE EVALUACIÓN** del llamado de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA – AD REFERENDUM"**, para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal del año 2012, en la que recomienda la aprobación del resultado y la Adjudicación a favor de varias firmas comerciales y;

Que, de conformidad al Artículo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y;

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y;

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE:

1°.- APROBAR el resultado de evaluación y la adjudicación del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA – AD REFERENDUM"**, a favor de las firmas comerciales que se especifican a continuación:

a) **PAPELERA GUAIRA S.R.L.** para los Lotes N° 1, 5 y 8, hasta la suma de Gs. 50.206.932.- **(Guaraníes Cincuenta millones, doscientos seis mil, novecientos treinta y dos);**

b) **HADAMI S.A.**, para los Lotes N° 2, 3, 6, y 7, hasta la suma de Gs. 15.665.716.- **(Guaraníes Quince millones seiscientos sesenta y seis mil, setecientos diez y seis mil)**

c) **MENEVA S.R.L.**, para los Lotes N° 4 y 9, hasta la suma de Gs. 48.285.000.- **(Guaraníes Cuarenta y ocho millones, doscientos ochenta y cinco mil)**

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

RESOLUCION N° 10/2012

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA – AD REFERENDUM", Y ADJUDICA EL MISMO A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

Durante el ejercicio fiscal año 2012, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuya solvencia técnica, económica y legal, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, fueron consideradas convenientes a los intereses de la institución, por lo que satisfacen las exigencias requeridas en el cuadro de precios adjudicados.

2°.- IMPUTAR el monto solicitado, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional y conforme se especifican a continuación:

T.P.	Progr.	Sub. - Prog.	F.F.	DPTO.	Unir. Resp.	Descripción	TOTAL GENERAL
1	6	0	10	99	15	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	11.830.541
2	1	1	10	99	200	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	23.648.070
2	1	1	30	99	200	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	1.335.684
2	1	2	10	11	220	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	13.614.889
2	1	3	10	11	230	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	4.319.289
2	1	4	10	11	240	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	1.369.462
2	1	5	10	11	250	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	414.500
2	1	5	30	11	250	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	7.922.516
2	1	6	10	11	260	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	10.513.388
2	1	6	30	11	260	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	3.769.632
2	1	7	30	11	270	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	9.804.506
2	1	8	10	11	280	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	2.000.000
2	1	8	30	11	280	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	1.924.319
2	1	9	10	11	201	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	21.690.852
TOTAL							114.157.648

3°.- DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓN PUBLICA y su DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03.

4°.- DISPONER que el Director del Centro Financiero N° 3 – Armada Paraguaya, formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21.909/03.

5°.- DISPONER que la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria afectada por la presente Resolución, ejecute el contrato con la firma comercial adjudicada, emitiendo las Órdenes de Compra, conforme a las necesidades, plan financiero y de caja correspondiente.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
☆☆☆☆☆

RESOLUCION Nº 10/2012

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA – AD REFERENDUM", Y ADJUDICA EL MISMO A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

6°.- DISPONER que la Comisión Fiscalizadora de la Recepción de los bienes adquiridos nombrado por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, afectada por la presente Resolución, fiscalicen que los bienes suministrados por la empresa adjudicada, estén de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las Condiciones del llamado en referencia y a la respectiva oferta del oferente, e informar el resultado de dicho acto al superior encargado.

7°.- REGISTRAR comunicar y archivar.

ALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ
Comandante de la Armada